laciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gerona, 25 de junio de 1973.—El Delegado provincial accidental. Jesús Maria Gayoso Alvarez.—10.059-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita

Viste el expediente incoade en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña. S. A.», con domicilio en plaza de Cataluña. 2, Barcelona, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una linea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1639, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en

Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:
Autorizar a la empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña,
Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T.
«Loverdos», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de
servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Linea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo número 38 de la línea a E. T. «Puigeerdá II».

uigeerda il».
Final de la misma: En la nueva E. T. Loverdos».
Término municipal a que afecta: Puigeerda.
Tensión en KV.: 11.
Tipo de Línea: Aérea, trifásica de un solo circuito.
Longitud en kilómetros: 0,030.
Conductores: Cobre de 16 milímetros cuadrados de sección.
Material. Apores de madera, nicladores de vidrio. Material: Apoyos de madera, aisladores de vidrio

Estación transformadora

Intemperie sobre apoyos de madera con transformador de $100~\rm KVA$, a $25/0,380-0,220~\rm KV$.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación elécfrica que se autoriza a los efectos señalades en la Ley 10/1968 sobre exprepiación forzosa y sanciones en materia de instaluciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre

de 1966. Contra esta Resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía y Combustibles en si plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Resolución.

Gorona. 28 de junio de 1973.—El Delegado provincial accidental, Jesús Maria Gayoso Alvarez.—10.062 C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las explotaciones de las concesiones mineras que se citan.

Expediente de expropiación forzosa que con carácter de urgencia y a tenor de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, se instruye por la Administración para la expropiación de las aguas sobrantes que nacen o discurren en o por fincas situadas en el término municipal de Viana del Bollo, que fueron expropiadas para la explotación de la concesión minera denominada «Olganúmero 1.229 de la provincia de Orense, y otras, según resolución del Consejo de Ministros de 7 de julio de 1972.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa que se deja citada, se hace saber a todos los interesados en el expediente de referencia, que aprovechan aguas procedentes de los manantiales que brotan en las fincas expropiadas según el citado expediente, o que discurren por las mismas, aguas que serán utilizadas en las labores de explotación minera y beneficio de los productos a extraer por la Sociedad «Centro Minero de Penouta, S. A.», beneficaria de la expropiación, que después de transcurridos como mínimo echo días hábiles, a contar desde la última publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense», y en el diario de esta capital «La Región», se dará comifinzo al levantamiento sobre el terreno, por el representante de la Administración, de las actas previas a la ocupación, correspondientes a las fincas afec-

tadas por los aprovechamientos de aguas de referencia que se citan a continuación, previniendo a dichos interesados que en la respectiva notificación individual que mediante cédula habrá de practicarseles, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Viana del Bollo, y de esta Sección de Minas, se señalará con la debida antelación legal, el día y la hora en que para cada uno de ellos, habrá de tener lugar tal diligencia, y advirtiéndoles también, que en dichos actos podrán hacerse acompañar de sus Peritos y de un Notario, a su cargo, si así lo estimasen conveniente.

le estimasen conveniente.

La Coruña, 10 de julio de 1973.—Por el Delegado provincial, el Ingeniero Jefe.—10.024-C.

Relación de aprovechamientos de aguas situados en el térmi-no municipal de Viana del Bollo que son objeto de expropiación total con expresión del número de orden, titulares y domícilios

Aprovechamiento denominado «Valdafranca», situado en Penouta. Comprende los manantiales que confluyen desde «A Tapada da Mina», hasta «A Lama de Barxa», límite Oeste de la explotación minera.

12. 13.

15.

17. 18.

Teresa Prieto Yañez. Viana del Bollo.
Avelino Domínguez. Ramilo de Viana.
Amadeo García Escuredo. Ramilo de Viana.
Isolina García Escuredo. Ramilo de Viana.
Luis Carballo. Tabazoa de Viana.
Manuela Couso Arias. Ramilo de Viana.
Genoveva Alvarez Alvarez. Ramilo de Viana.
Francisco Alvarez Prieto. Ramilo de Viana.
Magín Alvarez Alvarez. Ramilo de Viana.
Juan Francisco Alvarez. Ramilo de Viana.
Victorina García Rodríguez. Ramilo de Viana.
Victorina García Rodríguez. Ramilo de Viana.
Delfina García Escuredo. Ramilo de Viana.
Delfina García Escuredo. Ramilo de Viana.
Luis Martínez Domínguez. Ramilo de Viana.
Manuel Couso Vizcaya. Ramilo de Viana.
Pedro Basalo Alvarez. Ramilo de Viana.
Antonio Martínez Montesinos. Penouta de Viana.
José Couso Alonso. Penouta de Viana.
Herederos de Adriano Fernández Yáñez. Penouta de Viana.
Herederos de Domingo Rodríguez Rodríguez. Penouta de Viana.
Luisa Fernández Viñez. Penouta de Viana. Rosalía García Couso. Penouta de Viana.
Herederos de Domingo Rodríguez Rodríguez. Penouta de Viana.
Luísa Fernández Yáñez. Penouta de Viana.
Sergio Couso García. Penouta de Viana.
Victorino Rodríguez Carcía. Penouta de Viana.
Herederos de David Couso Arias. Penouta de Viana.
Herederos de David Couso Arias. Penouta de Viana.
Herederos de Ramón Domínguez Couso. Penouta de Viana.
Aveiino Couso Alonso, Penouta de Viana.
Aveiino Couso Alonso, Penouta de Viana.
Arisenio Carballo. San Martín de Viana.
Arisenio Carballo. San Martín de Viana.
Antonio Rodríguez, San Martín de Viana.
Herederos de Secundino Alonso. San Martín de Viana.
Sebastián Oró. San Martín de Viana.
Francisco Carballo. San Martín de Viana.
Herederos de Andrés Alonso. San Martín de Viana.
Herederos de Andrés Alonso. San Martín de Viana.
Horederos de Francisca Rodríguez. San Martín de Viana.
Cândida Sánchez. San Martín de Viana.
José María Pérez San Martín de Viana.
Sergio Pèrez. San Martín de Viana.
Sergio Pèrez. San Martín de Viana.
Herederos de Andrés Cousp Zapatero. Quintela de Viana.
Herederos de Clemente Rodríguez. San Martín de Viana.
Manuel Barrio Rodríguez. San Martín de Viana.
Domingo González. San Martín de Viana.

22.

24.

29.

31.

33. 34.

38. 39.

Aprovechamiento denominado »Fonte das terras de Valda-porca», situado en Penouta.

Magin Alvarez Alvarez. Ramilo de Viana.
 Amadero García Escuredo. Ramilo de Viana.
 Luis Carballo. Tabazoa de Viana.

Aprovechamiento denominado .Fonte por encima da Tapada. situado en Ramilo.

51: Herederos de Avelino Alonso Couso, Pungeiro de Viana.

Aprovechamiento denominado «A Barreira», situado en Pe-

Herederos de Domingo García Montesinos. Penouta.

Herederos de Domingo Garcia Montesinos. Pene Viana.
David Dominguez Couso. Peneuta de Viana.
Raimundo Primo García. Peneuta de Viana.
Julio Justo Grania. Peneuta de Viana.
Julio Justo Grania. Peneuta de Viana.
Francisca Martinez Justo. Frojanes de Viana.
Moisés Yañez Cortés. Peneuta de Viana.
Amalia Alonso Rodríguez. Peneuta de Viana.
Isolina Granja Yáñez. Peneuta de Viana.
Germán Granja Yáñez. Peneuta de Viana.
Santiago Granja Yáñez. Peneuta de Viana.
Domingo Alonso. Peneuta de Viana.
José Primo García. Peneuta de Viana. 54. 55.

Josefa Arias Yáñez. Penouta de Viana.
María Couso Arias. Penouta de Viana.
Bienvenido Couso Arias. Frojanes de Viana.
José Isla Rodríguez. Frojanes de Viana.
José Martínez Escuredo. Frojanes de Viana.
Tomás Rodríguez Rodríguez. Frojanes de Viana.
Lisardo Couso Arias. Penouta de Viana.
Eduardo Couso Martínez. Penouta de Viana.
Serafin Couso Martínez. Penouta de Viana.
Sergio Pousa Couso. Penouta de Viana.
Herederos de Domingo Rodríguez Montesinos.
Los mismos. Id. Id.

Aprovechamiento denominado «Poza do Beladoiro», situado en Penouia.

76. Herederos de Josefa Arias Yañez, Penouta de Viana.

Aprovechamiento denominado «Colada - Rigueira - Colmea - Peza dos Extremeños y Peza de os Lamazais», situado en Penouta.

Bienvenido Couso Arias, Penouta de Viana. Herederos de Domingo García Montesinos. Penouta de Viana

81.

84.

Viana.
David Couso Arias. Penouta de Viana.
Sara Yañez Martinez. Penouta de Viana.
Herederos de Adriano Fernandez. Penouta de Viana.
Lorenzo Martinez Escuredo, Penouta de Viana.
Rosendo Arias Yañez. Penouta de Viana.
Socorro Paracelo Rodríguez. Penouta de Viana.
José Martinez Escuredo. Frojanes de Viana.
Juan Antonio Martinez Escuredo. Penouta de Viana.

Aprovechamiento denominado «Colada - Rigueira - Portoseco», situado en Penouta.

Rosendo Arias Yáñez. Penouta de Viana.
María Arias Yáñez. Penouta de Viana.
Leopoldo Martínez Montesinos, Penouta de Viana.
David Couso Alvarez. Penouta de Viana.
Heroderos de David Couso Vega. Penouta de Viana.
Domingo Alonso. Penouta de Viana,
Aurelia Rodríguez Rodríguez. Penouta de Viana,
Herederos de Herminio Rodríguez Rodríguez. Penouta de Viana.

95.

Viana. David Couso Arlas. Penouta de Viana. Herederos de Domingo García Montesinos. Penouta de

Viana.

Herederos de Adriano Fernández Couso. Peneuta de Viana.

Sara Yáñez Martínez. Peneuta de Viana.

Rosendo Arias Yáñez. Peneuta de Viana.

Herederos de Avelino Alonso Couso. Pungeiro de Viana.

Herederos de Ignacio García Cortás, Peneuta de Viana.

Herederos de David Couso Vega. Peneuta de Viana.

Alvino Couso Alvarez. Peneuta de Viana.

Herederos de Josefa Arias Yáñez, Peneuta de Viana.

Socorro Paradelo Rodríguez. Peneuta de Viana.

Lorenzo Martínez Escuredo. Peneuta de Viana.

Juan Antonio Martínez Escuredo. Peneuta de Viana.

José Martínez Escuredo. Frojanes de Viana.

Sergio Pousa Couso. Peneuta de Viana.

Sergio Pousa Couso. Peneuta de Viana.

Herederos de Domingo García Montesinos. Peneuta de Viana. 101.

103.

105. 106.

108.

110. Herederos de Domingo García Montesinos. Penouta de Viana.

Scrafín Couso Arias. Penouta de Viana.

José Primo García. Penouta de Viana.

Ramón Rodígruez Couso. Penouta de Viana.

David Domínguez Couso. Penouta de Viana.

José Primo García. Penouta de Viana.

Bienvenido Couso Arias. Penouta de Viana.

Bienvenido Couso Arias. Penouta de Viana.

Liberata Arlas Yáñez. Penouta de Viana.

Herederos de Rosa Martínez. Penouta de Viana.

Domingo Rodríguez Hodríguez. Penouta de Viana.

Aurelia Rodríguez. Penouta de Viana.

Sergio Couso Carracedo. Ramilo de Viana.

Tomás Rodríguez Rodríguez. Frojanes de Viana.

Manuela Couso Alvarez. Ramilo de Viana.

Moisés Yáñez Granja. Penouta de Viana.

Herederos de Ramón Domínguez Couso. Penouta de Viana.

Isolina Granja Yáñez. Penouta de Viana.

Prisca Carballo Prieto. Penouta de Viana.

Remedios Rodríguez Fernández. Penouta de Viana.

Herederos de Aquilino Couso Vázquez. Penouta de Viana.

Francisco Blanco Rodríguez. Penouta de Viana.

Vicente Rodríguez Rodríguez. Penouta de Viana. Viana.

112.

114.

116.

110. 119.

123

125.

130.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Visto el expediente incosdo en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.317. Linea 25 KV. a E. T. -Cami del

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.
Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. de conductor aluminio-acero de 27,87 milimetros cuadrados de sección, con una longitud total de 72 metros, para suministro a la E. T. «Camí del Molí», de 25 KVA. de potencia. Origen: Apoyo número 333 de la línea Tarragona-Valls. Presupuesto: 180.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término nunicipal Vallmoll.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización selicitada y declarar en concreto de servidumbre de paso.

Tarragona, 25 de junio de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.012-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pu-olica en concreto de la instalación eléctrica que

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utitidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2 134. Línca subterránea 25 KV. a E. M. A y B con entrada y salida E. T. «Tabacalera».

Peticonario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Linea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. de aluminio de 3xix150 y 3xix70 milímetros cuadrados de succión, con una longitud total de 850 metros a E. M. A y E. M. B, con entrada y salida en E. T. 47 «Tabacalera.

Origen: S. E. Tarragona.

Presupuesto: 990.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Tarragona, afectando a calle en proyecto.

Finalidad: Suministro de energia electrica a «Tabacelera, Sociedad Anonima ..

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, do fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 26 de junio de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.069-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rragona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica qua se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, la instalación eléctrica que se reseña.

A. T. 2.135. Desplazamiento línea 3 KV, a estación Asunto: L. terminal "Piaza" y derivación a estación terminal carretera Montreal.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza

de Cataluña, 2.

Instalación: Linea transporte de energía eléctrica a 3 KV. de aluminio acero de 54,59 milimetros cuadrados de sección con una longitud de 62 metros en tendido aéreo y de aluminio de 70 mi-límetros cuadrados de sección con una longitud de 24 metros en imetros cuadrados de seccion con una longitud de 24 metros en tendido subterráneo, que tendrá su final en el apoyo número 5 de la línea E. T. Plaza, con derivación a E. T. «Carretera Montreal» de 190 KVA, de potencia.

Origen: Apoyo número 4 de la línea a E. T. Plaza.

Presupuesto: 203.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Termino municipal de Alcover.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad publica de la misma a los efectos de la imposición

de scrvidumbre de paso. Tarragona, 26 de junio de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—10.068-C.